

pendencias del mencionado Ayuntamiento durante los días y horas que se especifican en aquella y al final de esta Resolución, sin perjuicio de trasladarse al terreno afectado, si se estima necesario.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se expropian por sí o representados por persona provista de Poder debidamente autorizado, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar —a su costa— de Peritos y de Notario, si así lo estiman oportuno.

Conforme establece el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, publicada dicha Resolución y hasta el momento en que se proceda al Levantamiento de las citadas Actas Previas a la Ocupación, los interesados, así como todas aquellas personas cuyos derechos o intereses legítimos hayan podido omitirse al elaborar la relación de bienes y titulares afectados, podrán formular por escrito ante esta Demarcación (Avenida de Madrid, n.º 7, Primera Planta, Granada) y Unidad de Carreteras de Jaén (C/ Arquitecto Berges, 7) cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al confeccionar la relación de bienes y derechos afectados.

Para su mejor información, y durante el periodo señalado, los interesados tendrán a su disposición los Planos-Parcelarios de expropiaciones y relación de interesados, bienes y derechos afectados en el Ayuntamiento de Villanueva de la Reina, en las dependencias de esta Demarcación de Carreteras y en las de la Unidad de Carreteras de Jaén.

Ayuntamiento de Villanueva de la Reina. Finca n.º: 1. Superficie: 203 m². Titular: Diego Duque Duque. Citación: 24 de enero de 2006 a las once horas.

Finca n.º: 2. Superficie: 105 m². Titular: Diego Duque Duque. Citación: 24 de enero de 2006 a las once horas.

Finca n.º: 3. Superficie: 533 m². Titular: Diego Duque Duque. Citación: 24 de enero de 2006 a las once treinta horas.

Finca n.º: 4. Superficie: 746 m². Titular: Cristóbal Jandula Moyano. Citación: 24 de enero de 2006 a las once treinta horas.

Finca n.º: 5. Superficie: 374 m². Titular: Miguel Arenas Cañizares. Citación: 24 de enero de 2006 a las doce horas.

Finca n.º: 6. Superficie: 852 m². Titular: Vicente, F. Javier, M.ª Carmen y María Teresa de Tomas Monteagudo. Citación: 24 de enero de 2006 a las doce horas.

Finca n.º: 7. Superficie: 71 m². Titular: Vicente, F. Javier, M.ª Carmen y María Teresa de Tomas Monteagudo. Citación: 24 de enero de 2006 a las doce horas.

Granada, 16 de diciembre de 2005.—El Jefe de la Demarcación, Fdo.: Juan Francisco Martín Enciso.

66.396/05. **Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental, relativa al expediente de Expropiación Forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del Proyecto Clave: 45-MA-4070, Remodelación de los enlaces de Alameda y Barriguilla. A7 de Cádiz y Gibraltar a Barcelona, Tramo: Ronda Oeste de Málaga. Enlaces de Alameda (P.K. 237,500) y de Barriguilla (P.K. 238,100). Término Municipal: Málaga.**

Con fecha 8 de julio de 2005, la Dirección General de Carreteras aprobó el proyecto reseñado y ordenó a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras correspondientes conforme lo establecido en el art. 8 de la vigente Ley de Carreteras de 29 de julio de 1988, tal aprobación lleva implícitas las declaraciones de utilidad pública y necesidad de ocupación, a los fines de expropiación, ocupación temporal o imposición o modificación de servidumbres.

Mediante Ley de 27 de diciembre de 2001, de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado, que en su artículo 77 modifica el artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por las mencionadas obras. A tenor de ello, la tramitación del

correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar a lo previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, haciendo uso de las facultades que le otorga el art. 98 de la citada Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2 y 3 de su art. 52, así como a lo previsto en el art. 56.2 de su Reglamento, esta Demarcación ha resuelto:

Primero: Incoar el Expediente de Expropiación Forzosa en los términos y a los efectos previstos en el art. 21.1 y 36.2 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Segundo: Publicar la relación de interesados, bienes y derechos en el tablón de anuncio del Ayuntamiento de Málaga y en el de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental y en la Unidad de Carreteras de Málaga. Además de en los medios antes citados, del señalamiento se dará cuenta a los interesados mediante citación individual y a través de la inserción del presente Anuncio en el diario «Sur» de Málaga, así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga y en el Boletín Oficial del Estado. La publicación en los Boletines Oficiales, a tenor de lo previsto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Tercero: Convocar a los propietarios que figuran en dicha relación para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación que tendrá lugar en las dependencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras (C/ Palestina, s/n), durante los días y horas que se especifican en aquella y al final de esta Resolución, sin perjuicio de trasladarse al terreno afectado, si se estima necesario.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se expropian por sí o representados por persona provista de Poder debidamente autorizado, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar —a su costa— de Peritos y de Notario, si así lo estiman oportuno.

Conforme establece el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, publicada dicha Resolución y hasta el momento en que se proceda al Levantamiento de las citadas Actas Previas a la Ocupación, los interesados, así como todas aquellas personas cuyos derechos o intereses legítimos hayan podido omitirse al elaborar la relación de bienes y titulares afectados, podrán formular por escrito ante esta Demarcación (Avenida de Madrid, n.º 7, primera planta, Granada) o en la Unidad de Carreteras de Málaga (Paseo de la Farola, n.º 7), cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al confeccionar la relación de bienes y derechos afectados.

Para su mejor información, y durante el periodo señalado, los interesados tendrán a su disposición los Planos-Parcelarios de expropiaciones y relación de interesados, bienes y derechos afectados en el Ayuntamiento de Málaga y en las dependencias de esta Demarcación de Carreteras y de la Unidad de Carreteras de Málaga.

Ayuntamiento de Málaga

Finca n.º 1. Superficie: 7729 m². Titular: Desconocido (1). Citación: 17 de enero de 2006, a las diez horas.

Finca n.º 2. Superficie: 7729 m². Titular: Ayuntamiento de Málaga. Citación: 17 de enero de 2006, a las diez horas.

Finca n.º 3. Superficie: 7729 m². Titular: Ayuntamiento de Málaga. Citación: 17 de enero de 2006, a las diez horas.

Finca n.º 4. Superficie: 143 m². Titular: Ayuntamiento de Málaga. Citación: 17 de enero de 2006, a las diez treinta horas.

Finca n.º 5. Superficie: 1649 m². Titular: Siemens Componentes, S.A. Citación: 17 de enero de 2006, a las diez treinta horas.

Finca n.º 6. Superficie: 22042 m². Titular: Ayuntamiento de Málaga. Citación: 17 de enero de 2006, a las once horas.

Finca n.º 60T. Superficie: 8744 m². Titular: Ayuntamiento de Málaga. Citación: 17 de enero de 2006, a las diez treinta horas.

Finca n.º 7. Superficie: 67 m². Titular: Ayuntamiento de Málaga. Citación: 17 de enero de 2006, a las once horas.

Finca n.º 8. Superficie: 4 m². Titular: Ayuntamiento de Málaga. Citación: 17 de enero de 2006, a las once horas.

Finca n.º 9. Superficie: 10687 m². Titular: Ayuntamiento de Málaga. Citación: 17 de enero de 2006, a las once treinta horas.

Finca n.º 90T. Superficie: 3385 m². Titular: Ayuntamiento de Málaga. Citación: 17 de enero de 2006, a las once treinta horas.

Finca n.º 10. Superficie: 23164 m². Titular: Jiménez Herrero, Diego. Citación: 17 de enero de 2006, a las doce horas.

Finca n.º 100T. Superficie: 6979 m². Titular: Jiménez Herrero, Diego. Citación: 17 de enero de 2006, a las once treinta horas.

Finca n.º 11. Superficie: 14208 m². Titular: López Ternero, Francisco. Citación: 17 de enero de 2006, a las doce horas.

Finca n.º 12. Superficie: 372 m². Titular: Ayuntamiento de Málaga. Citación: 17 de enero de 2006, a las doce horas.

Finca n.º 13. Superficie: 5277 m². Titular: Ayuntamiento de Málaga. Citación: 17 de enero de 2006, a las doce treinta horas.

Finca n.º 130T. Superficie: 4861 m². Titular: Ayuntamiento de Málaga. Citación: 17 de enero de 2006, a las doce treinta horas.

Finca n.º 14. Superficie: 1219 m². Titular: Desconocido (3). Citación: 17 de enero de 2006, a las doce treinta horas.

Finca n.º 15. Superficie: 1219 m². Titular: Jiménez Herrero, Diego. Citación: 17 de enero de 2006, a las trece horas.

Finca n.º 16. Superficie: 3 m². Titular: Doyber SL. Citación: 17 de enero de 2006, a las trece horas.

Finca n.º 17. Superficie: 225 m². Titular: Ayuntamiento de Málaga. Citación: 17 de enero de 2006, a las trece horas.

Finca n.º 18. Superficie: 27 m². Titular: Ayuntamiento de Málaga. Citación: 17 de enero de 2006, a las trece treinta horas.

Finca n.º 19. Superficie: 26 m². Titular: Ayuntamiento de Málaga. Citación: 17 de enero de 2006, a las trece treinta horas.

Finca n.º 20. Superficie: 53 m². Titular: Ayuntamiento de Málaga. Citación: 17 de enero de 2006, a las trece treinta horas.

Finca n.º 21. Superficie: 218 m². Titular: Ayuntamiento de Málaga. Citación: 17 de enero de 2006, a las catorce horas.

Finca n.º 22. Superficie: 158 m². Titular: Ayuntamiento de Málaga. Citación: 19 de enero de 2006, a las diez horas.

Finca n.º 23. Superficie: 163 m². Titular: Ayuntamiento de Málaga. Citación: 19 de enero de 2006, a las diez horas.

Finca n.º 24. Superficie: 165 m². Titular: Ayuntamiento de Málaga. Citación: 19 de enero de 2006, a las diez horas.

Finca n.º 25. Superficie: 120 m². Titular: Ayuntamiento de Málaga. Citación: 19 de enero de 2006, a las diez treinta horas.

Finca n.º 26. Superficie: 106 m². Titular: Ayuntamiento de Málaga. Citación: 19 de enero de 2006, a las diez treinta horas.

Finca n.º 27. Superficie: 119 m². Titular: Ayuntamiento de Málaga. Citación: 19 de enero de 2006, a las diez treinta horas.

Finca n.º 28. Superficie: 106 m². Titular: Ayuntamiento de Málaga. Citación: 19 de enero de 2006, a las once horas.

Finca n.º 29. Superficie: 52 m². Titular: Ayuntamiento de Málaga. Citación: 19 de enero de 2006, a las once horas.

Finca n.º 30. Superficie: 68 m². Titular: Ayuntamiento de Málaga. Citación: 19 de enero de 2006, a las once horas.

Finca n.º 31. Superficie: 72 m². Titular: Ayuntamiento de Málaga. Citación: 19 de enero de 2006, a las once treinta horas.

Finca n.º 32. Superficie: 40 m². Titular: Ayuntamiento de Málaga. Citación: 19 de enero de 2006, a las once treinta horas.

Finca n.º 33. Superficie: 77 m². Titular: Ayuntamiento de Málaga. Citación: 19 de enero de 2006, a las once treinta horas.

Finca n.º 34. Superficie: 79 m². Titular: Ayuntamiento de Málaga. Citación: 19 de enero de 2006, a las doce horas.

Finca n.º 35. Superficie: 85 m². Titular: Ayuntamiento de Málaga. Citación: 19 de enero de 2006, a las doce horas.

Finca n.º 36. Superficie: 162 m². Titular: Ayuntamiento de Málaga. Citación: 19 de enero de 2006, a las doce horas.

Finca n.º 37. Superficie: 71 m². Titular: Ayuntamiento de Málaga. Citación: 19 de enero de 2006, a las doce treinta horas.

Finca n.º 38. Superficie: 124 m². Titular: Ayuntamiento de Málaga. Citación: 19 de enero de 2006, a las doce treinta horas.

Finca n.º 39. Superficie: 58 m². Titular: Ayuntamiento de Málaga. Citación: 19 de enero de 2006, a las doce treinta horas.

Finca n.º 40. Superficie: 68 m². Titular: Ayuntamiento de Málaga. Citación: 19 de enero de 2006, a las trece horas.

Finca n.º 41. Superficie: 62 m². Titular: Ayuntamiento de Málaga. Citación: 19 de enero de 2006, a las trece horas.

Finca n.º 42. Superficie: 30 m². Titular: Borilla Becerra, María. Citación: 19 de enero de 2006, a las trece horas.

Finca n.º 43. Superficie: 47 m². Titular: Ávila del Barco, Francisco Javier. Citación: 19 de enero de 2006, a las trece treinta horas.

Finca n.º 44. Superficie: 31 m². Titular: Ayuntamiento de Málaga. Citación: 19 de enero de 2006, a las trece treinta horas.

Finca n.º 45. Superficie: 24 m². Titular: Ayuntamiento de Málaga. Citación: 19 de enero de 2006, a las trece treinta horas.

Finca n.º 46. Superficie: 543 m². Titular: Ayuntamiento de Málaga. Citación: 19 de enero de 2006, a las catorce horas.

Granada, 13 de diciembre de 2005.—El Jefe de la Demarcación, Juan Francisco Martín Enciso.

66.397/05. Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental, relativa al expediente de Expropiación Forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del Proyecto Clave: 39-MA-3750, Mejora Local. Mejora del Vial de Conexión entre la CN-340 y la CN-340 antigua, p.k. 230,000. Provincia de Málaga.

Con fecha 21 de julio de 2004, la Dirección General de Carreteras aprobó el proyecto reseñado y ordenó a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras correspondientes conforme lo establecido en el art. 8 de la vigente Ley de Carreteras de 29 de julio de 1988, tal aprobación lleva implícitas las declaraciones de utilidad pública y necesidad de ocupación, a los fines de expropiación, ocupación temporal o imposición o modificación de servidumbres.

Mediante Ley de 27 de diciembre de 2001, de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado, que en su artículo 77 modifica el artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por las mencionadas obras. A tenor de ello, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar a lo previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, haciendo uso de las facultades que le otorga el art. 98 de la citada Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2 y 3 de su

art. 52, así como a lo previsto en el art. 56.2 de su Reglamento, esta Demarcación ha resuelto:

Primero: Incoar el Expediente de Expropiación Forzosa en los términos y a los efectos previstos en el art. 21.1 y 36.2 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Segundo: Publicar la relación de interesados, bienes y derechos en el tablón de anuncio del Ayuntamiento de Málaga y en el de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental y en la Unidad de Carreteras de Málaga. Además de en los medios antes citados, del señalamiento se dará cuenta a los interesados mediante citación individual y a través de la inserción del presente Anuncio en el diario «Sur» de Málaga, así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga y en el Boletín Oficial del Estado. La publicación en los Boletines Oficiales, a tenor de lo previsto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Tercero: Convocar a los propietarios que figuran en dicha relación para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación que tendrá lugar en las dependencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras (C/ Palestina s/n) durante los días y horas que se especifican en aquella y al final de esta Resolución, sin perjuicio de trasladarse al terreno afectado, si se estima necesario.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se expropian por sí o representados por persona provista de Poder debidamente autorizado, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar -a su costa- de Peritos y de Notario, si así lo estiman oportuno.

Conforme establece el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, publicada dicha Resolución y hasta el momento en que se proceda al Levantamiento de las citadas Actas Previas a la Ocupación, los interesados, así como todas aquellas personas cuyos derechos o intereses legítimos hayan podido omitirse al elaborar la relación de bienes y titulares afectados, podrán formular por escrito ante esta Demarcación (Avenida de Madrid, n.º 7, primera planta. Granada), o en la Unidad de Carreteras de Málaga (Paseo de la Farola, n.º 7) cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al confeccionar la relación de bienes y derechos afectados.

Para su mejor información, y durante el período señalado, los interesados tendrán a su disposición los Planos-Parcelarios de expropiaciones y relación de interesados, bienes y derechos afectados en el Ayuntamiento de Málaga y en las dependencias de esta Demarcación de Carreteras y de la Unidad de Carreteras de Málaga.

Ayuntamiento de Málaga

Finca n.º 1. Superficie: 110 m². Titular: José María Berutich Montesinos. Citación 17 de enero de 2006, a las diez horas.

Finca n.º 2. Superficie: 15597 m². Titular: Moreno Navas, S.L. e Inversiones Irene, S.L. Citación 17 de enero de 2006, a las diez horas.

Finca n.º 3. Superficie: 520 m². Titular: Miguel Piedra Gorosarri, Rafael, María Clotilde, María Natividad y Miguel Piedra Lecue. Citación 17 de enero de 2006, a las diez horas.

Finca n.º 3-A. Superficie: 1370 m². Titular: Moreno Navas, S.L. e Inversiones Irene, S.L. Citación 19 de enero de 2006, a las diez horas.

Finca n.º 4. Superficie: 115 m². Titular: Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Defensa. Secretaría de Estado de la Defensa. Delegación de Andalucía. Citación 19 de enero de 2006, a las diez horas.

Finca n.º 5. Superficie: 2845 m². Titular: Junta de Compensación del Plan Parcial de Sector n.º 2 del P.A.U. del SUNP, BM-3 «Bahía de Málaga» del PGOU de Málaga. Citación 19 de enero de 2006, a las diez horas.

Granada, 14 de diciembre de 2005.—El Jefe de la Demarcación, Juan Francisco Martín Enciso.

66.427/05. Corrección de errores de la Resolución de la Subdirección General de Gestión y Análisis de los Transportes por Carretera por la que se convoca información pública sobre modificación de la concesión de servicio de transporte público regular de viajeros por carretera entre Quesada-Jaén-Pamplona (VAC-015) T-189.

Advertida la incorrecta publicación de la citada Resolución en el Boletín Oficial del Estado número 286, de fecha 30 de noviembre de 2005, página 11358, se indica a continuación la oportuna rectificación:

El anuncio ha sido encuadrado en «Ministerio de Educación y Ciencia», su publicación correcta es en «Ministerio de Fomento».

Madrid, 16 de diciembre de 2005.—El Subdirector General, Miguel Ángel de Frías Aragón.

66.513/05. Anuncio de la Autoridad Portuaria de Huelva referente al trámite de competencia de proyectos, relativo a la solicitud presentada por la empresa «Contenedores Onuba, Sociedad Anónima», de una concesión administrativa en Zona de Servicio del Puerto de Huelva.

«Contenedores Onuba, Sociedad Anónima» ha solicitado a la Autoridad Portuaria de Huelva concesión administrativa para ocupación de 4.500 metros cuadrados de dominio público con destino a la instalación de una planta de valorización de residuos de la construcción en el Polígono Industrial de la Punta del Sebo de la Zona de Servicio del Puerto de Huelva.

Lo que, en cumplimiento del artículo 110 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, se publica para que en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio, las Corporaciones, Entidades y particulares interesados, puedan presentar en las Oficinas de la Autoridad Portuaria de Huelva, sitas en la Avenida de la Real Sociedad Colombina Onubense, durante las horas hábiles de despacho, otras solicitudes, las cuales deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 109 de la citada Ley 48/2003.

Huelva, 15 de diciembre de 2005.—El Presidente, José Antonio Marín Rite.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

66.525/05. Anuncio del Instituto de Educación Secundaria Simón de Colonia, sobre extravío de título.

Por haberse extraviado el título de Técnico Auxiliar, Rama Sanitaria, especialidad Clínica, de María Pilar López Bisquert, solicitado en este Centro el 17 de julio de 1981, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia y registrado e inscrito en el Registro Nacional de Títulos, se anuncia iniciación del expediente para la expedición de un duplicado por si formularan alegaciones contra dicha expedición.

Burgos, 23 de noviembre de 2005.—El Director, Miguel Ángel Santillán Izquierdo.

66.554/05. Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre extravío de un título.

Por haberse extraviado el título de Médico Especialista en Endocrinología y Nutrición de D.ª. M.ª Ángeles Martín Palmero, expedido por el Ministerio de Educa-